

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 2 AGO 2021

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. ALFREDO FRATTI**

De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud del Sr. Representante César Enrique Vega Erramuspe, según Oficio N° 4540 de 16 de junio de 2021.

En virtud de lo solicitado y según lo informado por el Director General del Sistema Nacional de Salud, no es posible acceder a lo peticionado. La Dirección General del Sistema Nacional de Salud cuenta con información de ingresos y ocupación de camas de CTI, pero no existe discriminación por edad ni tampoco sobre la presencia de comorbilidades al ingreso.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° *709*
Ref. N° 001-3-4379-2021
VF


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
	FECHA	HCRA
RECIBIDO	<i>2/8/21</i>	<i>11:30</i>
FUNCIONARIO:	<i>U. SILVA</i>	
CONTRAFIRMA:	<i>A. RUIZ</i>	

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En relación al pedido de informes presentado, corresponde destacar que, conforme a lo informado por el Director General del Sistema Nacional de Salud, "No es posible acceder a lo solicitado... La Dirección General del Sistema Nacional de Salud cuenta con información de ingresos y ocupación de camas de CTI, pero no existe discriminación por edad ni tampoco sobre la presencia de comorbilidades al ingreso."

Se eleva por tanto, sugiriendo remitir respuesta al Parlamento en los términos del presente informe.